

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31601** BARCELONA

Edicto

El Secretario Judicial, D. José Barcelona Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 455/2013 se ha declarado, mediante auto de fecha 22 de julio de 2013, el concurso voluntario de Ordivisan, S.L., con NIF B-64190432, y domicilio en C/ Comandante Benítez, n.º 35, local, de Barcelona, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 22 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130047433-1